

Murcia, a 5 de abril de 2019

## FeSP-UGT propone a la Consejería de Educación que la enseñanza concertada asuma al personal interino de la pública

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos (FeSP-UGT) Región de Murcia FeSP-UGT Región de Murcia solicita a la Consejería de Educación la incorporación del personal interino de la pública en la enseñanza concertada.

El Responsable de Enseñanza Pública de FeSP-UGT, Alfonso Vera, afirma que “es inconcebible, como los centros concertados, siendo sostenidos con fondos públicos, no tengan la obligación en primera instancia de contratar a las y los docentes, que están en una bolsa o lista de interinos, es decir, en paro”.

Así, Vera recuerda que desde 2012 a la actualidad “se han perdido en la Región 3300 puestos de trabajo entre personal docente interino, incrementándose a su vez la concertación en centros concertados, tanto a nivel de Bachilleratos, como de Formación Profesional Básica”.

En este orden de cosas, el responsable sindical explica que “mientras el docente interino, ha de superar un concurso oposición (cuando éste es convocado), el docente de enseñanza concertada, tiene un sistema de acceso, basado únicamente en el dictamen que cree oportuno la dirección del centro”.

Vera señala que la enseñanza concertada se creó en 1985 para dar salida a una situación concreta de demanda, un periodo en el que las necesidades de crecimiento del sistema educativo superaban con creces la capacidad presupuestaria del Estado con una tasa de natalidad del 14,54 por ciento, mientras que ahora no llega al 10%.

Por todo ello, FeSP-UGT ha registrado un escrito a la Consejería en el que exige llevar a debate a la Mesa Sectorial de Enseñanza este requerimiento; la apertura de un grupo de trabajo que trate este asunto; y disminuir la tasa de interinidad, a consecuencia de contratación en aquellas plazas que queden vacantes en los centros concertados, así como en las aulas de nueva creación por concierto.

Comunicado de prensa